

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2022/2253 *Listado de subsanación de solicitudes recibidas en la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales en Bruselas para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2022.*

Anuncio

Con fecha 14 de marzo de 2022, la Diputada del Área de Empleo y Empresa, D.^a Pilar Parra Ruiz (Resol. núm. 709 de 11-07-2019) dictó la Resolución nº 240, por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas para la realización de estancias profesionales en Bruselas para personas desempleadas postgraduadas (Talentium Jaén), en el marco del Plan de Empleo y Empresa de la provincia de Jaén, año 2022, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 53, de 18 de marzo de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, iniciado al día siguiente al de la publicación del texto íntegro de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y concluido el día 4 de mayo de 2022, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere por medio de este anuncio a los interesados para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que será objeto de publicación en el citado Boletín.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, dicha documentación, una vez subsanada, deberá presentarse exclusivamente, a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial (accesible a través del siguiente enlace: <https://sede.dipujaen.es/>), utilizando los formularios e instancias normalizadas disponibles al efecto y cumplimentándolos de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria; todo ello al amparo de lo dispuesto en los artículos 14.3 y 16.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, carecerá de validez y eficacia la presentación de solicitudes y realización de cualquier acto efectuado a través de medios distintos al indicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la mencionada Convocatoria de Ayudas, se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la página

Web "dipujaen.es" de la relación de solicitudes susceptibles de ser subsanadas para poder optar a la ayuda instada.

Listado de subsanaciones:

SUB.	SOLICITANTE	NIF	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA O NO PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2022/2052	AYBAR CRUZ PATRICIA	***7699**	1. Anexo III: no rellena los datos de la/s persona/s autorizada/s 2. Falta Informe de inscripción en el SAE donde se refleje los días que ha permanecido inscrito, emitido por el órgano correspondiente	C, G
2022/2434	LARA MORALES MARTA MARIA	***2093**	1. Presenta certificado de empadronamiento no actualizado 2. Falta Curriculum Vitae Europeo actualizado en inglés o francés en modelo Europass 3. Falta DNI	I, E, F
2022/2442	LOPEZ PICHEL ANA	***0213**	Presenta certificado de empadronamiento no actualizado	I
2022/2564	COBO VIEDMA EVA MARIA	***1848**	Anexo III: no rellena los datos de la/s persona/s autorizada/s	C
2022/2679	RUS PERAGÓN MARIA DOLORES	***4614**	1. Falta Anexo II 2. Falta Informe de inscripción en el SAE donde se refleje los días que ha permanecido inscrito, emitido por el órgano correspondiente 3. Falta Informe de Vida Laboral 4. Falta Certificado histórico de empadronamiento	B, G, H, I
2022/2810	EXPOSITO CABRERA SERGIO	***8749**	Falta Informe de Vida Laboral	H
2022/2825	ARANDA ROLDAN ANTONIO	***3256**	Falta Informe de Vida Laboral	H
2022/2844	RUIZ VARGAS FRANCISCO	***5193**	Falta Certificado expediente académico. Presenta pago de dicha solicitud	D
2022/2864	HIDALGO MÉNDEZ TERESA	***7955**	Falta Informe de inscripción en el SAE donde se refleje los días que ha permanecido inscrito, emitido por el órgano correspondiente	G
2022/2865	GARCIA LOPEZ LORENA	***2117**	Anexo III: no rellena los datos de la/s persona/s autorizada/s	C
2022/2873	DEL PICO CARMONA LUCIA	***8583**	1. Anexo III: no rellena los datos de la/s persona/s autorizada/s 2. Falta Informe de inscripción en el SAE donde se refleje los días que ha permanecido inscrito, emitido por el órgano correspondiente	C, G
2022/2877	PEÑA JIMENEZ SANDRA	***7976**	Falta Curriculum Vitae Europeo actualizado en inglés o francés en modelo Europass	E
2022/2878	RUIZ RUIZ MARTA	***8050**	1. Curriculum Vitae no está en formato Europass 2. Falta Informe de inscripción en el SAE donde se refleje los días que ha permanecido inscrito, emitido por el órgano correspondiente	E, G

SUB.	SOLICITANTE	NIF	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA O NO PRESENTADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
2022/2879	MONTORO GOMEZ DAVID	***7832**	1. Falta Informe de Vida Laboral 2. Falta Título oficial de idiomas (presenta tasas para examinarse)	H, J
2022/2881	MONTES SANCHEZ JESUS	***7477**	Falta Informe de Vida Laboral	H
2022/2882	LÓPEZ FÁBREGA YAIZA	***1812**	Certificado de empadronamiento no firmado	I
2022/2883	ARAGON GARCIA ROSA ELENA	***1555**	1. Anexos I, II y III están sin firmar 2. Falta Titulación de acceso o, en su caso, certificado del expediente académico 3. Falta DNI	A, B, C, D, F
2022/2896	GODOY ARBOLEDAS LUCÍA	***1222**	Presenta certificado de empadronamiento no actualizado	I
2022/2928	MOLINA MAYA ROCIO	***5720**	Solo presenta Anexo I, II y III sin rellenar. Debe presentar toda la documentación conforme establece el artículo 8 de la convocatoria.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J
2022/2929	LOPEZ VIEDMA ALBERTO	***8113**	1. Certificado de empadronamiento no actualizado 2. Falta Informe de inscripción en el SAE donde se refleje los días que ha permanecido inscrito, emitido por el órgano correspondiente 3. Falta Informe de Vida Laboral 4. Anexo III: falta rellenar datos de la/s persona/s autorizada/s	I, G, H, C
2022/2932	SANTOS SALVADOR DAVID	***4453**	1. Anexo III: falta rellenar datos de la/s persona/s autorizada/s 2. Falta Informe de Vida Laboral 3. Falta Curriculum Vitae Europeo actualizado en inglés o francés en modelo Europass 4. Falta Certificado de empadronamiento 5. Falta copia del convenio regulador o documento análogo de la realización de prácticas no laborales. Presenta declaración responsable	C, H, G, I, K
2022/2934	GAMEZ GAMEZ MARIA DEL PILAR	***9937**	1. Certificado de empadronamiento no firmado 2. Falta DNI	I, F
2022/2936	RODRIGUEZ JAEN MANUEL	***4684**	1. Anexo I, II y III sin firmar 2. Anexo III falta DNI de la persona autorizada 3. Certificado de empadronamiento no legible. Presenta un certificado colectivo incompleto, no visible la firma electrónica y no pertenece a la persona solicitante	A, B, C, I
2022/2937	MORENO SÁNCHEZ PAULA	***1594**	1. Falta Certificado de empadronamiento 2. Falta Titulación oficial de nivel de idiomas B2 o superior	I, J

Documentación a aportar:

A) Solicitud (formulada conforme al modelo que figura como Anexo I) con firma original.

B) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones para obtener la condición de beneficiario (formulada conforme al modelo que figura como Anexo II) con firma original.

C) Anexo III: Autorización a terceros para el acceso de datos del solicitante de carácter personal. (No es obligatorio, solo en el caso de autorizar a terceros).

D) Copia de la documentación acreditativa de la titulación de acceso. En caso de no poseerlo a fecha de la solicitud, deberá aportar certificado del expediente académico, donde se refleje tener aprobados al menos el 75% de los créditos y estar matriculado en los restantes durante el curso académico 2021/22, incluido el TFG.

E) Curriculum vitae Europeo actualizado en inglés o francés en modelo Europass.

En el siguiente enlace se accede al formato correspondiente:

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>

F) Documento de identificación del solicitante (Fotocopia del DNI).

G) Informe de situación de alta como demandante de empleo en el SAE que refleje los días que ha permanecido inscrito, de fecha de emisión no superior a 10 días hábiles previos a la presentación de la solicitud.

H) Informe de vida laboral actualizado de fecha de emisión no superior a 10 días hábiles previos a la presentación de la solicitud.

Para aquellas personas que no dispongan de vida laboral, deben de solicitar un informe de inexistencia de número de la Seguridad Social o documento de situación actual. Ambos documentos reflejan que “no figura, ni ha figurado de alta laboral, en ningún régimen del Sistema de la Seguridad Social”. (Se solicita en la Tesorería General de la Seguridad Social).

I) Certificado histórico de empadronamiento en algún municipio de la provincia de Jaén en el que conste expresamente la antigüedad de la domiciliación, de fecha de emisión no superior a 10 días hábiles previos a la presentación de la solicitud.

J) Copia de la Titulación oficial del nivel de conocimiento de B2 o superior según el MCERL de inglés o francés

K) Para el caso de personas que se encuentren realizando unas prácticas no laborales en empresa a fecha de presentación de la solicitud, copia del convenio regulador de las mismas o documento análogo, con indicación de la normativa reguladora y período de duración de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 23 de mayo de 2022.- El Diputado Delegado del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), LUIS MIGUEL CARMONA RUIZ.